

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 01/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 09 de Enero de 2012 en el “Salón Auditorio Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Sr. José Antonio Rebolar Rivas, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontín Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 19:00 horas.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE,
- 2.- APROBACIÓN ACTA N°57/2011.
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
- 4.- PATENTES DE ALCOHOLES.
- 5.- FIJACIÓN DE TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO 2012.
- 6.- INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011.
- 7.- DENOMINACIÓN DE PASAJES Y CALLES DE PROYECTO LOS CANELOS UBICADO EN AVENIDA VALPARAÍSO.
- 8.- ADJUDICACIÓN: “CONSTRUCCIÓN ESCALERA Y NORMALIZACION ESCUELA ARAUCO-QUILLOTA”.
- 9.- PROPUESTA DE DERECHOS DE PUBLICIDAD EN “ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”.
- 10.- INFORME CUERPO DE BOMBEROS-ESTACIONAMIENTOS “EXPOFERIAYO CREA EN QUILLOTA”.
- 11.- ENTREGA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.
- 12.- ENTREGA INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.
- 13.- VARIOS.

1.- CUENTA SR. ALCALDE

Se pospone Cuenta de Sr. Alcalde.

2.- APROBACIÓN ACTA N° 57/2011

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 57/2011

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°01/12 : Por unanimidad se aprueba Acta N° 57/2011 .

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 1

Prox. Concejo

Quillota, Enero de 2012

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	7.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.000.000
	02		PROYECTOS	7.000.000
		004	OBRAS CIVILES	7.000.000
			AUMENTA GASTOS	7.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.000.000
	02		PROYECTOS	7.000.000
		004	OBRAS CIVILES	7.000.000

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES:

Por un monto de \$2.000.000.- para Diseño de paisajismo, arquitectura, acceso norte- zona Centro – Villa El Sendero

Por un monto de \$5.000.000.- para Diseño de paisajismo, arquitectura y ejecución de obras Plaza Arturo Prat, sector CORVI

Saluda atentamente a usted


CATALDO OLIVARES
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes de gastos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Pide se considere mas adelante implementar Paisajismo en Rotonda San Pedro, que es el primer acceso Sur a Quillota.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°02/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	7.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.000.000
	02		PROYECTOS	7.000.000
		004	OBRAS CIVILES	7.000.000
			AUMENTA GASTOS	7.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.000.000
	02		PROYECTOS	7.000.000
		004	OBRAS CIVILES	7.000.000

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES:

Por un monto de \$2.000.000.- para Diseño de paisajismo, arquitectura, acceso norte- zona Centro – Villa El Sendero

Por un monto de \$5.000.000.- para Diseño de paisajismo, arquitectura y ejecución de obras Plaza Arturo Prat, sector CORVI

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 2

Presupuesto
[Firma]
Quillota, Enero de 2012

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	19.237.995
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.237.995
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.237.995
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	19.237.995
			AUMENTA GASTOS	19.237.995
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.237.995
	02		PROYECTOS	19.237.995
		004	OBRAS CIVILES	19.237.995

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO, CON APORTES DE LA SUBDERE:

Por un monto de \$19.237.995.- para RENOVACION RED DE A.P.R. TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD DE EL BOCO (215.31.02.004.343) (10)

Saluda atentamente a usted,


LUIS FERNANDO OLIVARES
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

SECMU – CONCEJOS 2011
ACTA 01/2012
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 03/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	19.237.995
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.237.995
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.237.995
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	19.237.995
			AUMENTA GASTOS	19.237.995
31			INICIATIVAS DE INVERSION	19.237.995
	02		PROYECTOS	19.237.995
		004	OBRAS CIVILES	19.237.995

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO, CON APORTES DE LA SUBDERE:

Por un monto de \$19.237.995.- para RENOVACION RED DE A.P.R. TRAMO BALMaceda - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD DE EL BOCO (215.31.02.004.343) (10)

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 3

Quillota, Enero de 2012

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos del GOBIERNO REGIONAL:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	147.932.100
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	147.932.100
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	147.932.100
		999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	147.932.100
			AUMENTA GASTOS	147.932.100
31			INICIATIVAS DE INVERSION	147.932.100
	02		PROYECTOS	147.932.100
		004	OBRAS CIVILES	147.932.100

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTO CON APORTES DEL GOBIERNO REGIONAL:

Por un monto de \$21.820.500.- MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEP. 20 DE SEPTIEMBRE, SAN PEDRO (215.31.02.004.350) (10)
Por un monto de \$9.189.900.- MEJORAMIENTO ILUMINACION EL BAJIO (215.31.02.004.351) (10)
Por un monto de \$45.000.000.- CONST. ESCALERA Y NORMALIZACION PATIO ESCUELA ARAUCO (215.31.02.004.352) (10)
Por un monto de \$35.226.000.- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REBOLAR II (215.31.02.004.353) (10)
Por un monto de \$36.695.700.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA MEXICO (215.31.02.004.354) (10)

Saluda atentamente a usted,


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos del GOBIERNO REGIONAL.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°04/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos del GOBIERNO REGIONAL:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	147.932.100
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	147.932.100
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	147.932.100
		999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	147.932.100
			AUMENTA GASTOS	147.932.100
31			INICIATIVAS DE INVERSION	147.932.100
	02		PROYECTOS	147.932.100
		004	OBRAS CIVILES	147.932.100

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTO CON APORTES DEL GOBIERNO REGIONAL:

- Por un monto de \$21.820.500.- MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEP. 20 DE SEPTIEMBRE, SAN PEDRO (215.31.02.004.350) (10)
- Por un monto de \$9.189.900.- MEJORAMIENTO ILUMINACION EL BAJIO (215.31.02.004.351) (10)
- Por un monto de \$45.000.000.- CONST. ESCALERA Y NORMALIZACION PATIO ESCUELA ARAUCO (215.31.02.004.352) (10)
- Por un monto de \$35.226.000.- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REBOLAR II (215.31.02.004.353) (10)
- Por un monto de \$36.695.700.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA MEXICO (215.31.02.004.354) (10)

c) MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN:



ORD.: 003 / 2012
ANT.: No hay
MAT.: Lo que indica

Quillota, 09 de enero de 2012

DE : JEFA FINANZAS RED-Q

A : SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Por medio del presente le presento las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

N°001 / 2012 por Mayores Ingresos, fondos transferidos desde la Subsecretaría de Educación por un monto de \$21.757.285.- para cubrir gastos de Bono Término de Conflicto de las funcionarias que se desempeñan en los Jardines Infantiles administrados por la Municipalidad de Quillota.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°001 / 2012

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.735.000
		003	DE LA SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS	
			(JARDINES INFANTILES JUNJI)	
			TOTAL	21.735.000

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	AGUINALDOS Y BONOS	21.735.000
			TOTAL	21.735.000

Saluda atentamente

PATRICIA TAPIA CALDERON
JEFA FINANZAS RED-Q

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

SECMU – CONCEJOS 2011
ACTA 01/2012
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°05/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de Quillota, por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.735.000
		003	DE LA SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS	
			(JARDINES INFANTILES JUNJI)	
			TOTAL	21.735.000

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	AGUINALDOS Y BONOS	21.735.000
			TOTAL	21.735.000

4.- PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a) TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE SRA. SHIRLEY STANGE LEIVA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Prok. Concejo
mej

MEMORANDUM N° 08 /2012

Quillota, 05 de Enero de 2012

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Traslado de Patente de Alcohol

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el **TRASLADO** patente de alcohol de “*Deposito de Bebidas Alcohólicas*” del Sra. Shirley Stange Leiva

Desde Maipu N° 168

A Chacabuco N° 110

Sin otro particular se despide de Ud.,



[Signature]
FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:

- 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME
TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-00430
Adquisición	Contrato privado de compra venta de fecha 20/10/2011
Categoría	Deposito Bebidas Alcohólicas
Propietario	Shirley Stange Leiva
CI	18.305.065-6
Dirección	Chacabuco Nº 110
Opinión Preliminar	<u>05/12/2011 Aprobada en principio</u>
Informe DOM	Ord. Nº 004 de fecha 04/01/2012 – Cumple Certificado Nº 788/81
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 636744
Resolución Sanitaria	No Requiere
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JJVV	Rechazada JJVV Jose Miguel Carrera Sesión 19/12/11
Conace	Aprobar con reserva
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Informe Carabineros	Aprueba

Para su conocimiento y resolución

FABIAN MUÑOZ DÍAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone autorizar el traslado de Patente de Alcoholes de la Contribuyente SRA. SHIRLEY STANGE LEIVA. RUT 18.305.065-6, Giro: Depósitos de Bebidas Alcohólicas, desde Maipú Nº168 a calle Chacabuco Nº110 Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°06/12: Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcoholes de la Contribuyente SRA. SHIRLEY STANGE LEIVA. RUT 18.305.065-6, Giro: Depósitos de Bebidas Alcohólicas, desde Maipú Nº168 a calle Chacabuco Nº110 Quillota.

b) TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MARCELA ARAYA ARREDONDO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

*Prox. Consejo
may*

MEMORANDUM Nº 09 /2012

Quillota, 05 de Enero de 2012

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Traslado de Patente de Alcohol

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el **TRASLADO** patente de alcohol de "*Deposito de Bebidas Alcohólicas*" del Sra. Marcela Araya Arredondo.

Desde Pje. Guacolda Nº 739 Pobl. Pedro Aguirre Cerda

A Yungay Nº 147 Pobl. Corvi

Sin otro particular se despide de Ud.,



[Handwritten signature]
FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:

- 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME Nº 03
TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-00308
Adquisición	Contrato privado de compra venta de fecha 02/08/2010
Categoría	Deposito Bebidas Alcohólicas
Propietario	Marcela Araya Arredondo
CI	10.617.423-7
Dirección	Yungay Nº 147
Opinión Preliminar	<u>09/08/2010 Aprobada en principio</u>
Informe DOM	Ord. Nº 637 de fecha 29/12/2011 – Cumple Certificado Nº 41/2010
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 450628
Resolución Sanitaria	No Requiere
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JJVV	Aprobada JJVV Villa Sta Cecilia
Conace	Rechazado
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Informe Carabineros	Aprueba

Para su conocimiento y resolución

FABIAN MUÑOZ DÍAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone aprobar traslado de patente de alcohol de la contribuyente Marcela Araya Arredondo, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde el Pasaje Guacolda Nº739 Población Pedro Aguirre Cerda a calle Yungay Nº147, Población Corvi Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla no aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº07/12: Por mayoría de seis votos a favor y un voto en contra, se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcohol de la contribuyente Marcela Araya Arredondo RUT 10.617.423-7, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde el Pasaje Guacolda Nº739 Población Pedro Aguirre Cerda a calle Yungay Nº147, Población Corvi Quillota.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



SECRETARÍA MUNICIPAL
04 ENE. 2012 Hora: 9:38
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Prox. Amigo

MEMORANDUM Nº 004/2012

Quillota, 03 de Enero de 2012

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ – JEFE DE RENTAS Y PATENTES
A : SR. LUIS MELLA GAJARDO – ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA
MAT.: Tarifa Aseo Domiciliario

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la sesión del Honorable Concejo Municipal la fijación de la Tarifa de Aseo Domiciliario periodo 2012 – 2015.

Sin otro particular se despide de Ud.,

Distribución:
1.- Previene 2.- Archivo Rentas y Patentes



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO DE RENTAS

Costo Anual Recolección y Disposición Final	693.268.767
Total Usuarios Servicio de Aseo Domiciliario	26.569
Costo Unitario Recolección Serv. Aseo Domiciliario	26.093
Valor Semestral	13.047
Valor Trimestral	6.523
Valor Cuponerías (9 cuotas)	2.899
Valores Actualizados	
Factor Actualización (Nov. 2011)	1,015
Costo Unitario Recolección Serv. Aseo Domiciliario	26.426
Valor Semestral	13.238
Valor Trimestral	6.619
Valor Cuponerías (9 cuotas)	2.942
Tarifa Actual	26.453
Variación respecto a la tarifa actual	5



JEFE DE RENTAS Y PATENTES



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DETERMINACIÓN NUMERO DE USUARIOS
SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

CONTRIBUYENTES EXENTOS DE PAGO AVALUO MENOR O IGUAL A 225 UTM	15.545
CONTRIBUYENTES AFECTOS A PAGO SERV. ASEO A TRAVES DE CONTRIBUCIONES	1.981
CONTRIBUYENTES AFECTOS A PAGO SERV. ASEO A TRAVES DE CUPONERAS Avalúos entre \$8.469.675 y \$17.419.453	5.856
CONTRIBUYENTES AFECTO A PAGO SERV. ASEO A TRAVES DE PATENTES COMERCIALES	3.187

TOTAL USUARIO SERV. DE ASEO DOMICILIARIO 25.569



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

RESUMEN DE GASTOS POR RUBROS DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURA
PERÍODO : JULIO 2010 A JUNIO 2011

MES	a		b	c	d	e	f	g	h		Totales Mensuales
	Gasto en Personal Honorarios	Gasto en Combustible							Costo indirecto	Personal	
JULIO	515.705	178.293	1.0278	42.739.610	10.575.861	-	223.621	223.621	2.130.244	2.130.244	56.363.335
AGOSTO	516.212	252.752	1.0288	42.781.606	10.586.253	228.652	234.797	234.797	2.132.337	2.132.337	56.732.610
SEPTIEMBRE	514.141	378.752	1.0247	42.609.944	10.543.776	44.444	245.644	245.644	2.123.781	2.123.781	56.460.482
OCTUBRE	513.638	301.369	1.0237	42.568.284	10.533.467	-	223.638	223.638	2.121.705	2.121.705	56.262.100
NOVIEMBRE	513.287	807.856	1.0230	42.539.170	10.526.263	274.080	251.361	251.361	2.120.254	2.120.254	57.032.270
DICIEMBRE	512.686	552.584	1.0218	42.489.354	10.513.936	-	240.190	240.190	2.117.771	2.117.771	56.426.520
ENERO	600.007	290.799	1.0189	42.369.444	13.245.426	53.580	244.548	244.548	2.111.794	2.111.794	58.915.598
FEBRERO	598.725	215.108	1.0167	42.278.929	13.217.130	107.160	232.561	232.561	2.107.283	2.107.283	58.756.794
MARZO	594.167	374.655	1.0090	41.957.059	13.116.508	940.421	233.728	233.728	2.091.240	2.091.240	59.307.778
ABRIL	592.283	354.189	1.0058	41.824.054	13.074.928	0	256.415	256.415	2.084.611	2.084.611	58.186.481
MAYO	589.903	380.887	1.0017	41.655.990	13.022.388	922.250	250.038	250.038	2.076.234	2.076.234	58.897.690
JUNIO	585.889	396.026	1.0000	41.584.375	13.000.000	2.009.450	275.703	275.703	2.072.664	2.072.664	59.927.108
TOTALES	6.649.642	4.483.170		507.397.819	141.955.935	4.580.037	2.912.245	2.912.245	25.289.918	25.289.918	693.268.767

Sr. Alcalde propone aprobar actualización de la Tarifa de Aseo Domiciliario 2012 a \$26.476 desde el 01 de Enero de 2012.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Deja constancia que el cálculo de la tarifa de aseo se hace dividiendo el costo total del servicio por el número de usuarios, y en consecuencia, el Municipio subsidia a quienes no deben pagar.

ACUERDO N°08/12: Por unanimidad se aprueba actualizar Tarifa de Aseo Domiciliario 2012 a \$26.476 (veintiséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos) desde el 01 de Enero de 2012.

6.- INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento, cuya exposición detallada hizo hoy el Jefe de Personal, Asistente Social David Ramírez Farias en Reunión de Trabajo de Concejales:

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

1

ORD. N° : 001/2012
ANT. : No Hay.-
MAT. : Informe sobre Program
Mejoramiento Gestión Municip
año 2011.-

QUILLOTA, 09 de enero de 201

A : SRES. CONCEJALES

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Como es de su conocimiento, por Ley N° 20.198, publicada en el Diario Oficial con fecha 09 de julio de 2007, modificó el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 20.008, que estableció la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a otorgarse a los Funcionarios regidos por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la que se regirá por las disposiciones permanentes de la ley N° 19.803, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República.

En efecto, teniendo presente que en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley N° 19.803, las municipalidades han debido fijar, en la oportunidad que esa ley establece, los objetivos de la gestión institucional y las metas a alcanzar para el año 2011, hecho que tiene como consecuencia directa el cumplimiento de los mismos durante esa anualidad; su correspondiente evaluación y, por ende, su pago, el que, necesariamente, debe tener lugar en el año 2012.

El Artículo 8°, de la referida Ley N° 19.803 dispone que corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el Director de la Unidad de Control del Municipio.-

De acuerdo a la disposición legal anterior corresponde al suscrito certificar al Honorable Concejo Municipal, sobre el cumplimiento de metas del año 2011 y cuyas asignaciones deben ser pagadas en el presente año 2012, en cuatro cuotas (mayo, julio, octubre y diciembre), de acuerdo a lo señalado en el artículo 1º, inciso segundo Ley N° 19.803, por lo cual, me permito manifestar a Uds.:

Por Decreto Alcaldicio N° 5105 de fecha 27/12/2010, según Acuerdo N° 434/10 de fecha 27/12/2010, Acta N° 68/10, se aprobó el "Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal para el año 2011".

OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL

- OBJETIVO 1: Que las funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Quillota conozcan, adopten e incorporen la misión, visión y valores que sustenta la Organización.
- INDICADOR: Espacios integrativos de difusión y consolidación de los principios y objetivos estratégicos institucionales.
- META: Desarrollar 3 instancias de difusión y consolidación de los principios y objetivos estratégicos institucionales que cuenten con la participación del 50% de las Direcciones Municipales.

INSTANCIA 1: ESCUELAS DE FORMACION 2011

- Instancia de participación de los diferentes estamentos municipales en actividades de formación y recreación.

DESCRIPCION:

- El Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión en coordinación con la Administración Municipal, organizó una Escuela de Formación la que fue desarrollada los días 26 y 27 de agosto de 2011, en el Centro Vacacional "Huallilemu Sur" de la comuna de El Quisco. En éstas participaron el 72% de las Direcciones que componen la estructura municipal.

Temas tratados:

- "Visión y Misión Municipal"
- "Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales"
- "El desarrollo de las personas que trabajan en el municipio a través el modelo por Competencia"

- INSTANCIA 2: PASANTÍAS INTERNAS

Instancias que permiten a los funcionarios compartir otras dimensiones de la gestión municipal, facilitando su conocimiento de los esfuerzos y resultados que involucran la construcción de una comuna humana y saludable.

DESCRIPCION:

a) Pasantías Solidarias:

Se realizó el día lunes 28 de noviembre de 2011 con visita a Casa de Enfermos Terminales de Quillota.

En las visitas participaron los funcionarios Cecilia Aedo (Otec), Monserrat Castro (Otec), Alejandra Vicencio (Aseo), Mary Cárdenas (APSC), y Alejandra Lagos (Casa de la Cultura).

b) Eventos Comunitarios:

El miércoles 28 de septiembre de 2011, a las 9:30 hrs. Se realizó la Pasantía Comunitaria, que consistió en una visita al departamento piloto del proyecto Habitacional "Altos de Serrano I".

Participaron de la actividad, Andrea Orellana y Jennifer Lartiga (Secretaría Municipal) Karla Vicencio (Programa Puente), Eric Pérez (Asesoría Jurídica), y Alfredo Alam (Oficina de Personal).

En los anexos se adjunta los medios de verificación, informe Evaluativo de los funcionarios que participaron.

INSTANCIA 3: TALLERES DE FOMENTO A LA VIDA SALUDABLE

Actividades que buscan la prevención y tratamiento de dolencias músculo-esqueléticas.

a) Gimnasia Laboral.

Consistió en pausas de gimnasia en diversas unidades municipales, al inicio de la jornada con el fin de preparar la musculatura y articulaciones para el trabajo diario y prevenir así dolencias y lesiones. Se realizaron en el Juzgado de Policía Local, Alcaldía Municipal, Dirección de Tránsito, Secplan, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control entre los meses de mayo y noviembre de 2011. Los funcionarios municipales participantes fueron alrededor de 40.

En los anexos se adjunta los medios de verificación: Programa de taller; informe evaluativo.

OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL

- OBJETIVO 2: Que las Direcciones municipales conozcan, adopten e incorporen los principios y herramientas que propone el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.
- META: Desarrollar 2 talleres de de difusión y consolidación de los principios y objetivos estratégicos institucionales que cuenten con la participación del 50% de las Direcciones Municipales.

INICIATIVA 1: TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA 20 PERSONAS.

a) Taller "Conociendo el Modelo de Gestión de los Servicios Municipales, Gestión por Competencias"

Este Taller se efectuó en el marco de la Escuela de Formación 2011, y participaron en ella 60 funcionarios municipales de las Direcciones de: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Control Interno, Secplan, Tránsito, Obras Municipales, Jurídico. Es decir, participaron el 72% de las Direcciones por lo que se da por lograda la Meta.

Fecha de Realización : 26 de agosto de 2011
Lugar : Centro Vacacional Huallilemu Sur.
Impartió el taller : David Ramírez Fariás, Jefe de Personal.

b) Taller "Planificación Estratégica".

Consistió en un taller de Análisis Estratégico para estructurar el Plan Estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Participaron 29 funcionarios.

Fecha de Realización : 30 de septiembre de 2011
Lugar : Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández
Impartió el curso : María Antonieta Urqueta.

DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO

A continuación se exponen las Metas y los medios de verificación propuestas por cada unidad.

Nombre Dirección:	Metas	Medios de Verificación
ALCALDIA	Al menos 4 funcionarios capacitados	Listado Asistencia a las capacitaciones
ADMINISTRACION MUNICIPAL Informática	Al menos 20 funcionarios capacitados de las distintas unidades municipales	Programa de capacitación y lista de asistencia.
ASESORIA JURIDICA	3 Capacitaciones en el año Hacer 4 listados al año	Listado de asistencia al taller de capacitación.
		Publicación listado e información de los sumarios, por correo y/o intranet.
CONTROL INTERNO	Implementar una Matriz de Riesgo	Acta de Entrega de revisión
SECRETARIA MUNICIPAL	Contar con un sistema digital Contar con el archivo completo a noviembre de 2011 Al menos 4 funcionarios capacitados	Certificado del Secretario Municipal Entrega del Archivo digital Listado de Asistencia a las capacitaciones
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AL menos 1 funcionario de cada unidad capacitado Al menos el 50% de las unidades cuentan con indicadores de Gestión	Listado de Asistencia y Certificados Documentos con Indicadores de Gestión

Nombre Dirección:	Metas	Medios de Verificación
Dirección de Obras	Realizar al menos 4 encuestas a usuarios y usuarias, una en cada semestre para distintas áreas de servicios	Archivo de las encuestas realizadas e informe estadístico
Aseo y Ornato	Una reunión al mes	Actas de cada reunión
Cementerio	Confección de manual de procedimientos administrativos y Terreno	Manual Impreso
Dirección de Tránsito y Transporte Público.	Mejorar el 1% respecto al año pasado Mantener actualizado el manual de permisos de circulación Capacitación 4 funcionarios Aumentar los ingresos respecto del año anterior Realizar un estudio de los usuarios tanto de permisos como licencias	Encuestas y análisis estadístico Manual de Procedimiento Certificado de capacitación Informe de los ingresos respecto al año anterior
Comunicaciones, Cultura y Turismo	Informe de usuarios atendidos Tanto de Biblioteca, Turismo, Cultura, Bellas Artes, y CCT	Entrega de los informes
Juzgado Policía Local	Capacitación Funcionarios	Certificado de Capacitación
DIDECO	Contar con instrumento estandarizado para medición de satisfacción usuaria.	Plan medición satisfacción usuaria En cuestas aplicadas Informe análisis resultados
SECPLAN	Sistematización y Visibilización iniciativas de Inversión año 2011 Actualización Biblioteca digital	Actas de acuerdos Informe trimestral de actualizaciones

En conclusión, de acuerdo al informe presentado por el comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión, donde adjunta el trabajo realizado por cada una de las Unidades Municipales y de la Institución, se puede concluir que los Objetivos Institucionales y las Metas colectivas por Área de trabajo fueron cumplidos en un **100%**.

Por lo que, en opinión del suscrito corresponde el pago a los Funcionarios Municipales, de la bonificación de un **6%**, según lo establece el Art. N° 7 de la Ley N° 19.803, y de la bonificación de un **4%** según lo establecido en el Art. N° 9 de la Ley N° 19.803.



LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

Sr. Alcalde propone aprobar Informe de Ejecución y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

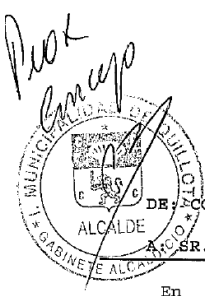
ACUERDO N°09/12: Por unanimidad se aprueba el Informe de Ejecución y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

7.- DENOMINACIÓN DE PASAJES Y CALLES DE PROYECTO LOS CANELOS UBICADO EN AVENIDA VALPARAÍSO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales posponen análisis del tema para el próximo Concejo Municipal, previo informe del Director de Obras Municipales.

8.- ADJUDICACIÓN: “CONSTRUCCIÓN ESCALERA Y NORMALIZACION ESCUELA ARAUCO-QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE COMISION EVALUADORA
A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N°05/2012
ANT.: D.A N° 5359 de 19/12/11 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "Construcción Escalera y Normalización Escuela Arauco, Quillota".
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 04 de Enero de 2012.-

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto "Construcción Escalera y Normalización Escuela Arauco Quillota", Financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDP, por un Monto Total de \$50.000.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-64-LP11, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	19/12/2011
Visita de terreno	20/12/2011
Inicio Preguntas	19/12/2011
Final Preguntas	22/12/2011
Publicación Respuestas	26/12/2011
Cierre Electrónico	30/12/2011
Apertura Electrónica	30/12/2011
Entrega Antecedentes Físicos	30/12/2011

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 03 de Noviembre de 2011 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

- 1. Sr. Alvaro López Galleguillos.
- 2. Srs. Constructora Paraíso Ltda.
- 3. INDECSA S.A.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron 04 consultas de carácter técnico y administrativo, las que fueron respondidas claramente y en su totalidad por la Unidad Técnica, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibió 01 oferta a través del Portal, procediéndose a **aceptar** la oferta ingresada según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

• Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
RUT 76.164.474-2

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

La oferta económica ingresada al Portal Chile Compra por el Oferente aceptado se identifican en el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.	41.306.258

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

2

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6. RECEPCION SOBRES "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recibir por mano el sobre denominado "Documentos Administrativos" en la Secretaría Comunal de Planificación, en la fecha y horario establecido.

Se recibieron los documentos administrativos del siguiente Participantes

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTA TÉCNICA"

OFERENTES
Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos y técnicos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
M2 construidos	7261,98
	10
Monto de las obras contratadas	\$ 1.961.055.378
	10
SUB TOTAL	10
TOTAL PONDERADO (30%)	3.0

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
Experiencia (Año Titulación)	15
	9
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (15%)	1.35

Se asigna puntaje 9, porque no adjunta Curriculum profesional encargado de obras.

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta
SUB TOTAL	10
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
Desarrollo de los Precios Unitarios	10
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A.
Desarrollo de los Precios Unitarios	10
TOTAL PONDERADO (20%)	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculum Empresa	Jefe de Obras	Presupuest Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje Pondera do
Constructora Gómez Recabarren	3.0	1.35	2.5	2.0	1.0	4.93

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

8. OFERTA ECONÓMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A	41.306.258	49.154.446	10	3.0

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (30%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A	70	10	2.0

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A. y/o INDECSA S.A	4.93	3.0	2.0	9.93

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la oferta evaluada, cumple con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

1º SRS. INGENIERÍA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A. y/o INDECSA S.A, RUT 76.154.474-2, Representante legal Sr. Leonardo Iván Espinoza Vergara, RUT 7.966.935-0, Ambos domiciliados en calle Errázuriz N° 1245, Comuna de Quilpué.

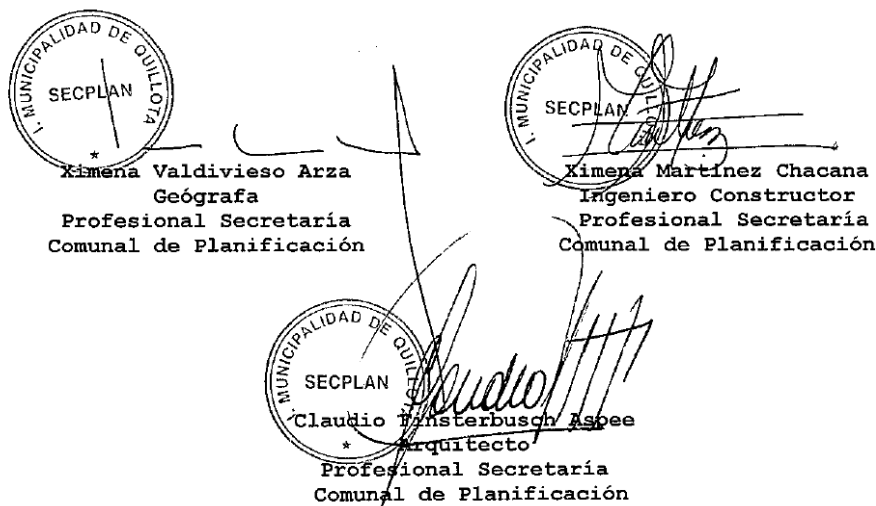
Monto Total: 49.154.446.- IVA incluido.

Plazo: 70 días corridos.

Ponderación: 9.93 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.


Ximena Valdivieso Arza
Geógrafa
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación

Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación

Claudio Winterbusch Aspee
Arquitecto
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública denominada "Construcción Escalera y Normalización Escuela Arauco Quillota", financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, a Ingeniería en Desarrollo Constructivos S.A. Y/O INDECSA S.A.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°10/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "Construcción Escalera y Normalización Escuela Arauco Quillota", financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-64-LP11, a INGENIERÍA EN DESARROLLO CONSTRUCTIVOS S.A. Y/O INDECSA S.A, RUT 76.154.474-2, representada legalmente por Leonardo Iván Espinoza Vergara, RUT 7.966.935-0, ambos domiciliados en calle Errázuriz N°1245, Comuna de Quilpué, por un monto de \$49.154.446.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 70 días corridos a contar de la firma de Contrato o de la fecha de entrega de terreno.

9.- PROPUESTA DE DERECHOS DE PUBLICIDAD EN “ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Secretario municipal
[Signature]

ORD: 456/2011
MAT.: Materia para Tabla Concejo Municipal

QUILLOTA, 22 de diciembre de 2011

DE: GERENCIA ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA
A : SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarlo, solicito a usted incluir en Tabla de la próxima reunión de trabajo y sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Quillota, la propuesta de nuevos artículos en la Ordenanza Municipal que regula el uso del Estadio Lucio Fariña de Quillota.

En el CAPITULO IV Otros usos del Estadio Municipal, lo siguiente:

c) Publicidad
Los derechos por publicidad permanente en cualquier dependencia del Estadio Municipal de Quillota y que exceden a un evento, se cobrarán de acuerdo a ubicación, por metro cuadrado o fracción y de manera mensual, salvo que expresamente se indique otro plazo. Durante el periodo en que los espacios no sean ocupados, podrán ser utilizados por la Municipalidad para entregar información de interés comunal.

SOPORTE	VALOR METRO CUADRADO O FRACCION
1.- Banca de suplentes: letrero, aviso o empavonado sobre estructura por m2	0.05 UTM
2.- Tablero marcador de goles: letrero o aviso sobre estructura que sostiene pantalla LED por m2	0.15 UTM
3.- Huincha sector Preferencial bajo Tribuna:	0.04 UTM

letrero estático o aviso por m2	
4.- Huincha Preferencial sobre tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.03 UTM
5.- Huincha Andes bajo Tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.04 UTM
6.- Huincha Sur bajo Tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.04 UTM
7.- Ventana o Terraza Preferencial: letrero aviso o empavonado por m2	0.06 UTM
8.- Ventana o Terraza Andes: letrero, aviso o empavonado por m2	0.07 UTM
9.- Muralla oriente costado escenario por m2	0.04 UTM
10.- Muralla poniente costado escenario por m2	0.04 UTM
11.- Letreros, carteles, tótem, paneles o avisos luminosos en sectores pasillos del Estadio y otros similares que según determine la Administración por m2	0.30 UTM
12.- Letreros, carteles, tótem, paneles o avisos no luminosos en sectores pasillos del Estadio y otros similares que según determine la Administración por m2	0.25 UTM
13.- Naming o nombre del Estadio: marca contratada por una empresa u otra similar que se agregará al actual denominación del Estadio Municipal Lucio Fariña de Quillota por el tiempo que dure el contrato. Valor mensual	250 UTM
14.- Spot en pantalla LED: Banner, video o avisos de hasta 30 segundos por pantalla hasta 6 apariciones por evento	1 UTM
15.- Grabaciones: uso del recinto por hora como locación para grabaciones de spots publicitarios, programas de TV, promociones, documentales, películas y otros	3 UTM

similares en horario diurno.	
16.- Grabaciones: uso del recinto por hora como locación para grabaciones de spots publicitarios, programas de TV, promociones, documentales, películas y otros similares en horario nocturno. Es de responsabilidad de la productora la obtención de los permisos por las eventualidades externalidades que genere: Ejemplo, ruidos molestos	6 UTM
17.- Uso del recinto por hora como locación para set fotográfico en horario diurno	1 UTM
18.- Uso del recinto por hora como locación para set fotográfico en horario nocturno	4 UTM
19.- Puntos de promoción o captación de clientes para empresas o similares por hora	1 UTM
20.- Publicidad especial no señalada anteriormente por mes o fracción	1 UTM
21.- Al momento de pagar el Derecho Municipal, el contribuyente deberá entregar vale vista o garantía para asegurar el retiro oportuno de los soportes publicitarios.	1 UTM

d) Los Derechos por uso de vallas de protección para eventos que se realicen en el Estadio Municipal Lucio Fariña de Quillota se cobrarán por hora y tienen un valor de 0.01 UTM cada una.

En el caso de instituciones privadas que requieran el uso de las vallas de protección fuera del recinto el valor ascenderá 0.05 UTM, debiendo depositar un vale vista o garantía por un valor de 1 UTM. Deberán hacerse cargo del traslado de las vallas y devolverlas en el Estadio dentro del plazo de 24 horas siguientes de terminado el evento para el cual fueron usadas.

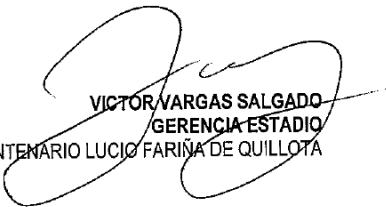
Tanto la instalación como el retiro de las vallas será responsabilidad del organizador del evento.

En el caso de actividades patrocinadas por la Ilustre Municipalidad de Quillota, éstas quedarán exentas de pago.

e) Los Derechos por uso de la lona de protección de la cancha del Estadio Municipal Lucio Fariña se cobrarán por evento y corresponden a cada paño, con una dimensión de 19 mt x 28.50 mts, es decir una superficie de 541.5, con un valor de 4 UTM.

En el caso de los eventos o actividades patrocinadas por la Ilustre Municipalidad de Quillota, éstos quedarán exentos de pago.

Sin otro particular,


VICTOR VARGAS SALGADO
GERENCIA ESTADIO
BICENTENARIO LUCIO FARIÑA DE QUILLOTA
ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA
GERENCIA
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración
3.- Archivo
VVS/lcc

SECMU – CONCEJOS 2011
ACTA 01/2012
Sr. Alcalde propone aprobar propuesta de Derechos de Publicidad en el “Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández”.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Pide se regule la estética de esta publicidad.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°11/12 : Por unanimidad se aprueba incorporar en la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS”, Capítulo IV OTROS USOS DEL ESTADIO, lo siguiente:

c) Publicidad
Los derechos por publicidad permanente en cualquier dependencia del Estadio Municipal de Quillota y que exceden a un evento, se cobrarán de acuerdo a ubicación, por metro cuadrado o fracción y de manera mensual, salvo que expresamente se indique otro plazo. Durante el periodo en que los espacios no sean ocupados, podrán ser utilizados por la Municipalidad para entregar información de interés comunal.

SOPORTE	VALOR METRO CUADRADO O FRACCION
1.- Banca de suplentes: letrero, aviso o empavonado sobre estructura por m2	0.05 UTM
2.- Tablero marcador de goles: letrero o aviso sobre estructura que sostiene pantalla LED por m2	0.15 UTM
3.- Huincha sector Preferencial bajo Tribuna:	0.04 UTM

letrero estático o aviso por m2	
4.- Huincha Preferencial sobre tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.03 UTM
5.- Huincha Andes bajo Tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.04 UTM
6.- Huincha Sur bajo Tribuna: letrero estático o aviso por m2	0.04 UTM
7.- Ventana o Terraza Preferencial: letrero aviso o empavonado por m2	0.06 UTM
8.- Ventana o Terraza Andes: letrero, aviso o empavonado por m2	0.07 UTM
9.- Muralla oriente costado escenario por m2	0.04 UTM
10.- Muralla poniente costado escenario por m2	0.04 UTM
11.- Letreros, carteles, tótem, paneles o avisos luminosos en sectores pasillos del Estadio y otros similares que según determine la Administración por m2	0.30 UTM
12.- Letreros, carteles, tótem, paneles o avisos no luminosos en sectores pasillos del Estadio y otros similares que según determine la Administración por m2	0.25 UTM
13.- Naming o nombre del Estadio: marca contratada por una empresa u otra similar que se agregará al actual denominación del Estadio Municipal Lucio Fariña de Quillota por el tiempo que dure el contrato. Valor mensual	250 UTM
14.- Spot en pantalla LED: Banner, video o avisos de hasta 30 segundos por pantalla hasta 6 apariciones por evento	1 UTM
15.- Grabaciones: uso del recinto por hora como locación para grabaciones de spots publicitarios, programas de TV, promociones, documentales, películas y otros	3 UTM

similares en horario diurno.	
16.- Grabaciones: uso del recinto por hora como locación para grabaciones de spots publicitarios, programas de TV, promociones, documentales, películas y otros similares en horario nocturno. Es de responsabilidad de la productora la obtención de los permisos por las eventualidades externalidades que genere: Ejemplo, ruidos molestos	6 UTM
17.- Uso del recinto por hora como locación para set fotográfico en horario diurno	1 UTM
18.- Uso del recinto por hora como locación para set fotográfico en horario nocturno	4 UTM
19.- Puntos de promoción o captación de clientes para empresas o similares por hora	1 UTM
20.- Publicidad especial no señalada anteriormente por mes o fracción	1 UTM
21.- Al momento de pagar el Derecho Municipal, el contribuyente deberá entregar vale vista o garantía para asegurar el retiro oportuno de los soportes publicitarios.	1 UTM

d) Los Derechos por uso de vallas de protección para eventos que se realicen en el Estadio Municipal Lucio Fariña de Quillota se cobrarán por hora y tienen un valor de 0.01 UTM cada una.

En el caso de instituciones privadas que requieran el uso de las vallas de protección fuera del recinto el valor ascenderá 0.05 UTM, debiendo depositar un vale vista o garantía por un valor de 1 UTM. Deberán hacerse cargo del traslado de las vallas y devolverlas en el Estadio dentro del plazo de 24 horas siguientes de terminado el evento para el cual fueron usadas.

Tanto la instalación como el retiro de las vallas será responsabilidad del organizador del evento.

En el caso de actividades patrocinadas por la Ilustre Municipalidad de Quillota, éstas quedarán exentas de pago.

e) Los Derechos por uso de la lona de protección de la cancha del Estadio Municipal Lucio Fariña se cobrarán por evento y corresponden a cada paño, con una dimensión de 19 mt x 28.50 mts, es decir una superficie de 541.5, con un valor de 4 UTM.

En el caso de los eventos o actividades patrocinadas por la Ilustre Municipalidad de Quillota, éstos quedarán exentos de pago.

10.- INFORME CUERPO DE BOMBEROS-ESTACIONAMIENTOS “EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°12/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción de Informe del Cuerpo de Bomberos de Quillota, respecto a utilidades obtenidas por administración de estacionamientos públicos de la Expoferia “Yo Creo en Quillota 2011”, realizada en el “Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández”.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea solicitud de los voluntarios para compartir este beneficio con todas las Compañías de Bomberos de Quillota, con acuerdo de las partes.

11.- ENTREGA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°13/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord N°104 de 29 de diciembre de 2011 de Administrador Cementerio Municipal a Secretaría Municipal, que propone Manual de Procedimiento del Cementerio Municipal de Quillota.

12.- ENTREGA INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°14/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N°11/2012 de 05 de Enero de 2012 de Director Unidad Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, que da cuenta de Contratos confeccionados hasta el mes de Diciembre de 2011:

Secretario Municipal.-

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA/



ORD: N° 11 /12.-
ANT: No hay.
MAT: Da cuenta de nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

QUILLOTA, Enero 05 de 2012.

DE: DIRECTOR UNIDAD ASESORIA JURIDICA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Conforme al artículo 8°, inciso 7° de la Ley de Municipalidades, corresponde al Sr. Alcalde informar en la Sesión más próxima del Concejo respecto de las adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas, de las contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal.

En cumplimiento de esta norma, informo los contratos confeccionados hasta el mes de diciembre de 2011 y que son los siguientes:

- CONTRATO DE ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA - KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. (Socios: Roshan Chuhamal Mangnani Y Sakshi Roshan Mangnani).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO A SUMA ALZADA. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE 2011 - KDU ASESORÍAS EN INGENIERÍA Y GESTIÓN MARIO SAN CRISTOBAL E.I.R.L.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "SOFTWARE DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PARA COLEGIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA" - COMERCIAL B&B SOFTWARE LIMITADA (Socios: Pedro Edgardo Rabie Valdebenito y Reinaldo Carlos Fernando Belmar Borquez).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS Y DE ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA" - RAFAEL EDUARDO EASTÉN AGUIRRE.
- CONTRATO. SERVICIO DE VIGILANCIA PARA FERIA DE LA XIII VERSIÓN DE EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA - SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Socios: Mary Paula Danissa Gómez Barrera y Reinaldo González López de Maturana)
- CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE ESTUDIO A SUMA ALZADA. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA - UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ESTUDIO DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DE VALPARAÍSO - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. INICIATIVA: TECNOLOGÍA VoIP PARA UNIR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE TECNOLOGÍA CANOPY, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA. CONTRATO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RESPALDO PARA RESGUARDAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SISTEMAS, COMPUTACIÓN Y REDES LIMITADA o SISCORED LTDA.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. INICIATIVA: TECNOLOGÍA VoIP PARA UNIR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE TECNOLOGÍA CANOPY, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA. CONTRATO: INTERCONECTAR CON TECNOLOGÍA VoIP E INSTALACIÓN DE TELEFONÍA VoIP A LA ESCUELA CRISTINA DURÁN - SISTEMAS, COMPUTACIÓN Y REDES LIMITADA o SISCORED LTDA.
- RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO DE EMPRENDIMIENTO COMUNA DE QUILLOTA - ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. IMPLEMENTACIÓN SALA DE INFORMÁTICA ESCUELA ARAUCO - PROYECTO SEP - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA. (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).
- CONTRATO DE CONCESIÓN - CONCESIÓN LOCALES COMERCIALES Y RESTAURANT ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA - CRISTIAN ESTEBAN SIERRA VERGARA. Según D.A. 4.106 de 06.09.2011, modificado mediante D.A. 5.215 de 05.12.2011.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN CECOSF UNCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Socios: Jorge Gómez Recabarren y Ariel Gómez Recabarren).

RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA/



- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE QUILLOTA - CESAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL ARRENDAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADO POLICIA LOCAL - CALLE LA CONCEPCIÓN N° 510 - JORGE ALBERTO CHAHUAN ISSA.
- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE QUILLOTA (Rep. legal: Luis Bernal Herrera)
- CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRESOR E INSTALACIÓN DE RED DE AIRE COMPRIMIDO PARA UNIDADES DENTALES C.R.S.H. COMUNA DE QUILLOTA - CESAR GONZÁLEZ TAPIA.
- CONVENIO AD-REFERENDUM "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, QUILLOTA" CÓDIGO BIP 30045031-0, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN CONVENIO AD-REFERENDUM "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, QUILLOTA", CÓDIGO BIP 30045031-0, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL "CHILE CRECE CONTIGO" (CHCC), SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS (CAHMT), SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO "PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA - DANIEL ENRIQUE OLIVARES ZAMORA.
- CONVENIO DE INTERMEDACIÓN LABORAL, EMPRESA AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE QUILLOTA, DICTUC S.A. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Saluda a Ud.,



RICARDO VEAS PIZARRO
ABOGADO

p

13.-VARIOS.

13.1 ENTREGA DE PLANOS DE SAN PEDRO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°15/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción del trabajo realizado por la Ingeniero Agrónomo María Angélica Figueroa Donoso durante el ejercicio de su cargo de Delegada Municipal en San Pedro, en colaboración con los funcionarios Rodrigo Saavedra Pérez, Ximena Parra Brante y la alumna en práctica Andrea Toledo Blanco, consistente en el siguiente levantamiento planimétrico de sectores de la localidad de San Pedro:

San Pedro

Cerro "Palmita" 344 msnm



Esta parte del valle fue llamada Putupur, el año 1691 recibe el nombre de San Pedro, de esta forma pasa a ser "San Pedro de Putupur". El 5 de noviembre de 1855 queda anexado a Quillota, siendo considerada la 5ta Subdelegación Rural de la comuna, desde entonces queda como "San Pedro" de Quillota. Texto Rodrigo Saavedra Perez



Yo creo en Quillota, comuna Humana, Saludable e Innovadora

Ilustre Municipalidad de Quillota – Delegación Municipal de San Pedro - noviembre del 2011

Indice

Sector	página
San Pedro	3
Centro	4
Sector El Cajón	5
Sector Las Cruzadas + Lo Varela	6
Villa Primavera	7
Teobaldo Sanguinetti + Nueva Esperanza	8
Alicia Tapia (ex Luis Mella)	9
Sor Teresita	10
El Huerto + Villa El Esfuerzo	11
Santa Rita de Cassia + Villa El Sueño	12
Sol de Julio	13
Enrique Arenas	14
Pasaje Cousiño	15
Dirección de Instituciones	16
Ubicación de avenida, calles y pasajes	17

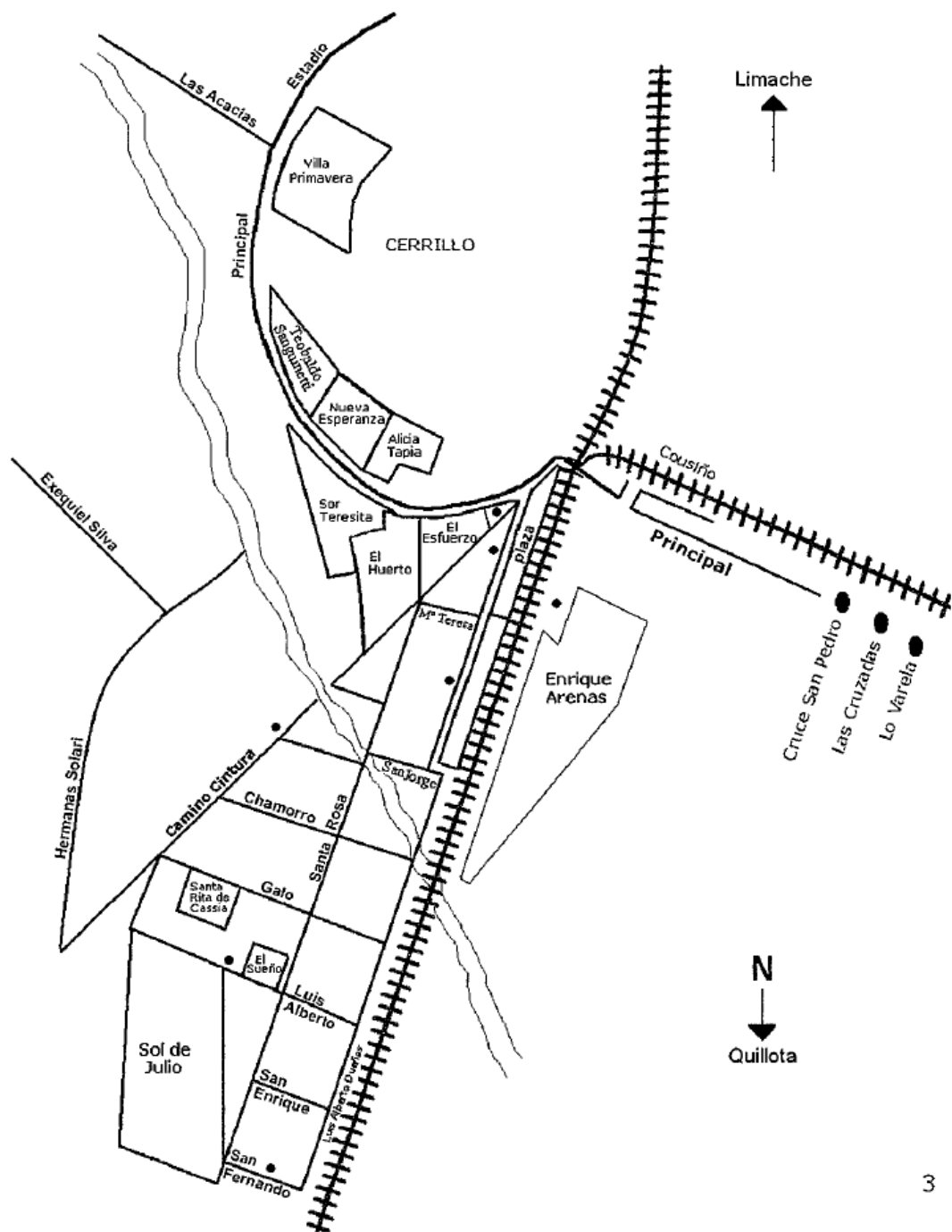
Trabajo realizado por la Ilustre Municipalidad de Quillota, en la Delegación Municipal de San Pedro, participaron los funcionarios Rodrigo Saavedra Perez, Ximena Parra Brante, María Angelica Figueroa D. y la alumna en práctica Andrea Toledo Blanco.



Yo creo en Quillota, comuna Humana, Saludable e Innovadora

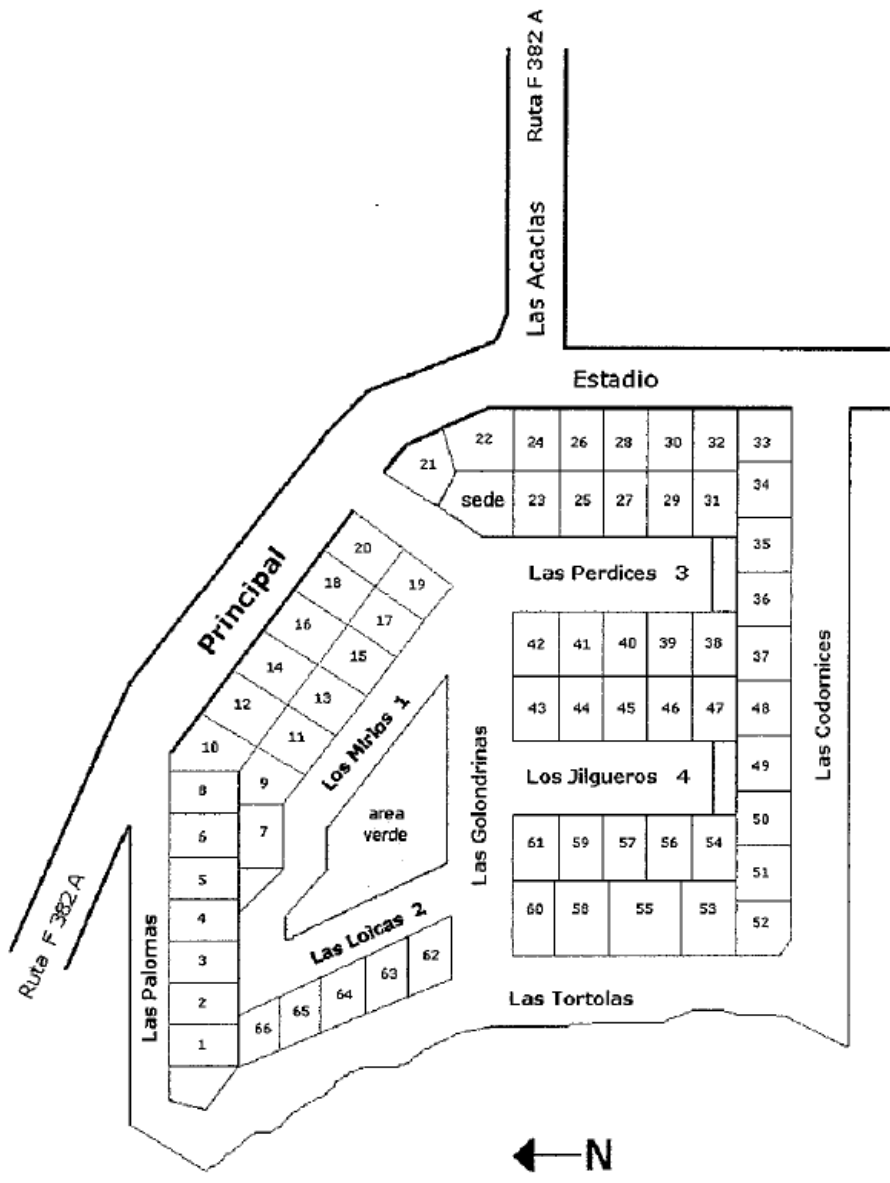
Ilustre Municipalidad de Quillota – Delegación Municipal de San Pedro - Noviembre del 2011

San Pedro



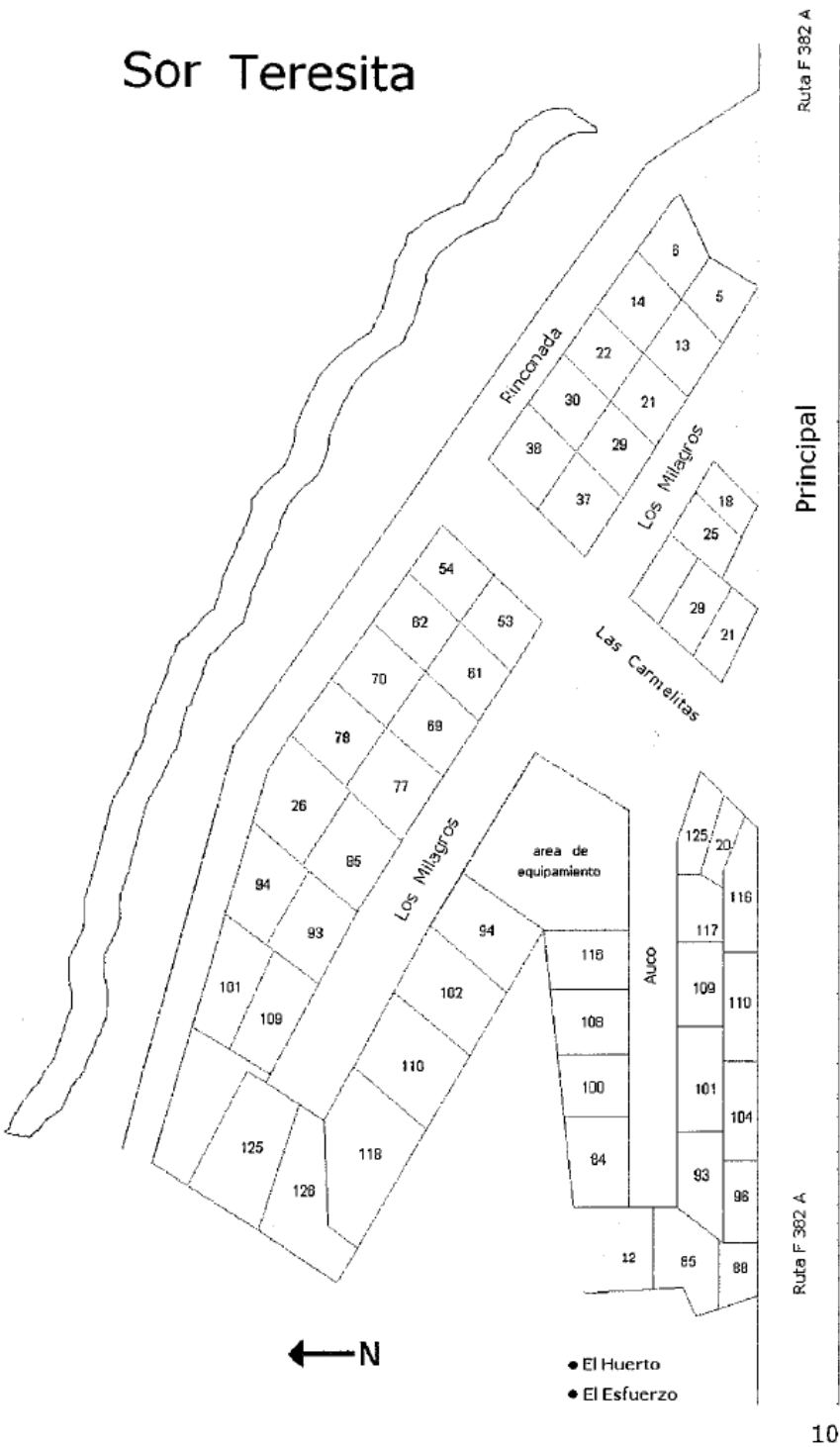


Villa Primavera

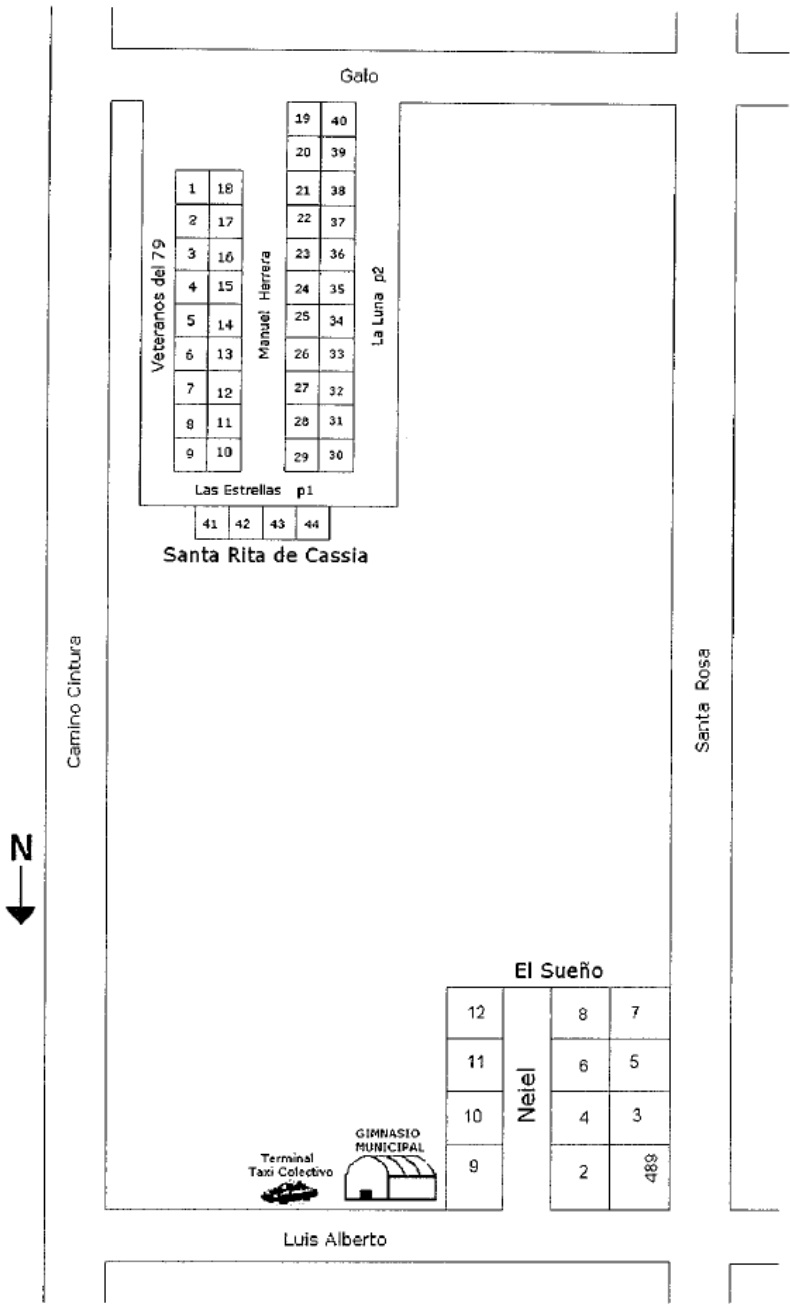


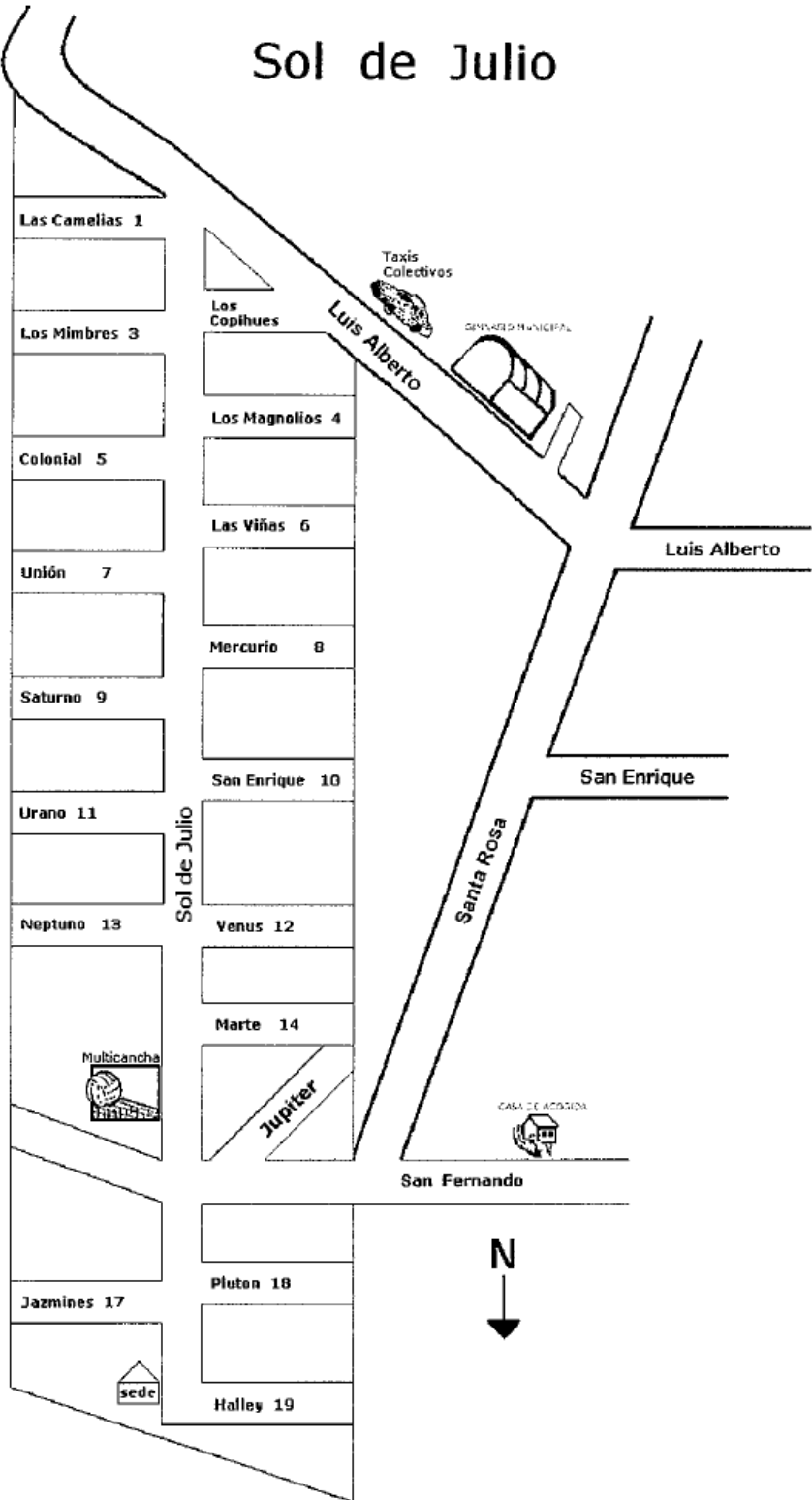
Alicia Tapia



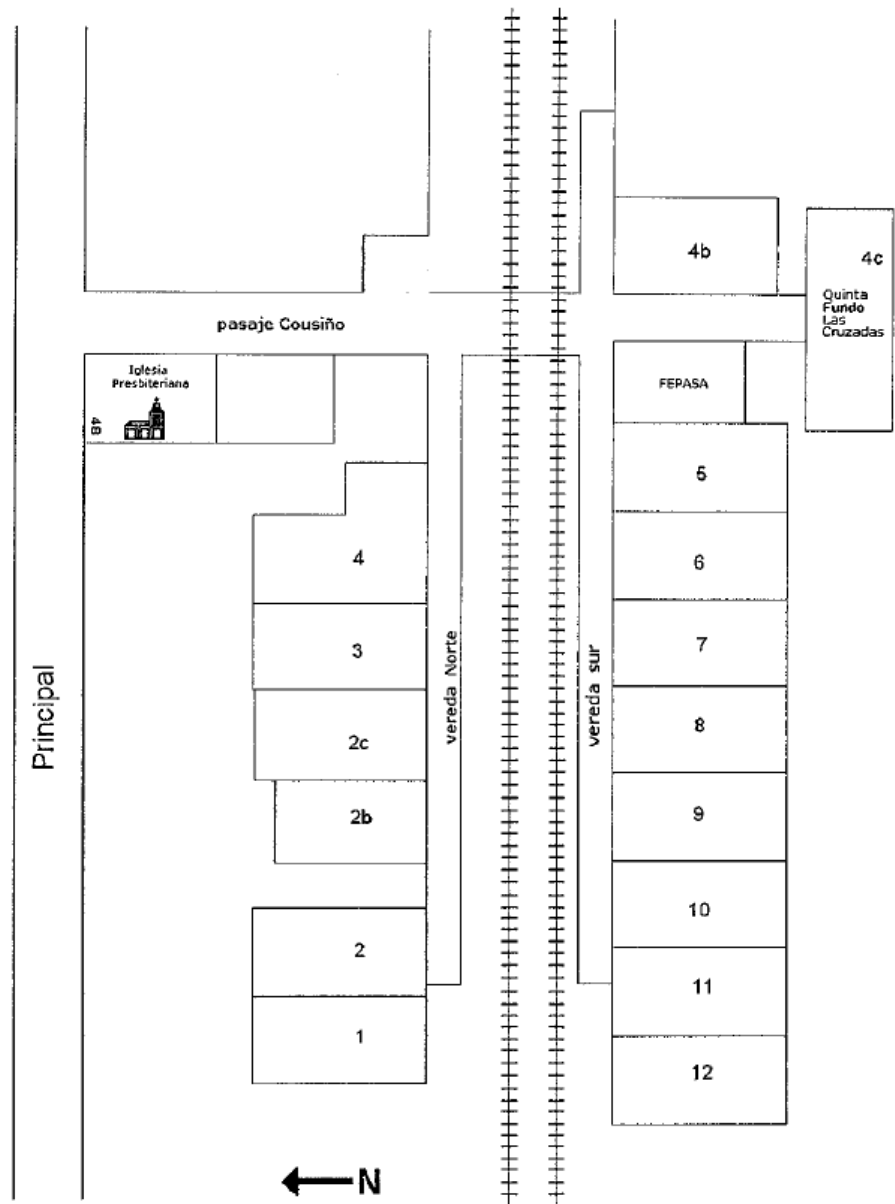


Santa Rita de Cassia y El Sueño





Pasaje Cousiño



Instituciones

Institución	Teléfono	Dirección
Reten de Carabineros Las Cruzadas	433088 79598952	Luis Alberto Dueñas 110
Casa de Acogida San Pedro	329802 68473754 81978478	San Fernando 60
Centro de Salud Familiar San Pedro	310575	Rene Schneider s/n
Cuarta Compañía de Bomberos	315893	Principal s/n
Delegación Municipal de San Pedro	260978	Luis Alberto Dueñas 16
Gimnasio Municipal Victor Vergara Flores	78179727	Luis Alberto 125
Colegio Italiano	329331	Rene Schneider 206
Escuela Abel Guerrero Aguirre	329149	Camino Cintura 223
Escuela El Cajón de San Pedro	316776	Callejón Las Flores, Parcela 43A3 El Cajón
Hogar Campo Los Espinos	316776	Callejón Las Flores, Parcela 43A3 El Cajón
Jardin Infantil Medialuna	316131	Teniente Merino s/n Pob. Enrique Arenas
Jardin Infantil Putupur	329842	Camino Cintura s/n
Iglesia Presbiteriana El Sembrador	---	Principal 48
Iglesia Católica Capilla San Pedro	---	Principal esquina Luis Alberto Dueñas
Iglesia Católica Capilla N. Sra. del Carmen	---	Luis Alberto esquina Sol de Julio
Iglesia Católica Capilla San Pablo	----	Ruta F-390 - Lo Varela
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	----	Galo esquina Luis Alberto Dueñas



Yo creo en Quillota, comuna Humana, Saludable e Innovadora

Ilustre Municipalidad de Quillota – Delegación Municipal de San Pedro - noviembre del 2011

CALLE O LUGAR	PAGINA
Los Copihues	13
Los Gilgeros	7
Los Gomeros	11
Los Jazmines	13
Los Laureles	11
Los Lucumos	11
Los Magnolios	13
Los Milagros	10
Los Mimbres	13
Los Mirlos	7
Los Nogales	11
Los Olivos	11
Los Paltos	11
Los Parrones	11
Luis Alberto	3, 4, 13
Luis Alberto Dueñas *	3, 4, 11
Manuel Herrera	4, 12
Maria Teresa	3, 4, 11
Marte	13
Mercurio	13
Neiel	4, 12
Neptuno	13
Nueva Esperanza	8
Paraguay	14
Perez Cotapo	4
Peru	14
Plutón	13
Principal	3, 4, 5, 7, 8,9, 10, 11, 14
Rene Schneider	14
Rinconada**	10
Ruta F 382	5, 8
Ruta F 382 A	5, 7, 10
Ruta F 390	6
San Enrique	3, 4, 13
San Fernando	3, 4, 13
San Jorge	3, 4
Sanguinetti	11
Santa Rosa	3, 4, 11, 12, 13
Saturno	13
Sol de Julio	4, 13
Talcahuano	14
Teniente Merino	14
Unión	11, 13
Urano	13
Uruguay	14
Venezuela	14
Venus	13
vereda Norte	15
vereda Sur	15
Veteranos del 79	4, 12
Victoria	11

*Luis Alberto Dueñas, los vecinos la denominan Dueñas
**Rinconada, los vecinos tambien la denominan como calle El Estero

Concejal Alejandro Villarroel Castillo agradece y felicita a la Ingeniero Agrónomo María Angelica Figueroa por este trabajo, que es valioso aporte para la Localidad de San Pedro, y refrenda la excelente opinión que tiene de su gestión como Delegada Municipal en San Pedro.

Concejala María Baeza Hermosilla se suma a las felicitaciones por este excelente trabajo. Pide que sobre esta base se efectúe corrección de la numeración de casas en esa localidad.

Concejal Mauricio Ávila Pino expresa a la Ingeniero Agrónomo María Angélica Figueroa Donoso su valoración por el trabajo que realizó y comenta el profundo respeto que le tiene la gente de San Pedro. Agradece su gestión.

Sr. Alcalde agradece a Ingeniero Agrónomo María Angelica Figueroa Donoso, quien deja el cargo de Delegada Municipal de San Pedro y asume como Jefa de la Oficina de Áreas Verdes y Paisajismo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece a la Ingeniero Agrónomo María Angelica Figueroa Donoso y a los funcionarios que trabajan en San Pedro, por la excelente gestión realizada y le desea éxito en sus nuevas responsabilidades.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas felicita a la Ingeniero Agrónomo María Angelica Figueroa Donoso y le desea éxito en su nuevo cargo.

Concejal Fernando Puentes Wasaff agradece la gestión de la Ingeniero Agrónomo María Angelica Figueroa Donoso y se suma a las felicitaciones. Considera que este trabajo catastral debería replicarse en toda la Comuna.

13.2 SUBVENCIONES:

a) CENTRO COMUNAL DE DIABETICOS DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

CENTRO COMUNAL DE DIABETICOS DE QUILLOTA

Ubicación:

Dirección	LA CONCEPCION N°106 QUILLOTA	Unidad Vecinal	N°8
Fono	Fono 314531		

Personalidad Jurídica:

N°	263	Fecha Constitución	24-9-1997	Fecha Vigencia	9-October 2012
N° Registro Subvenciones	121	N° Rut S. I. I.	74.201.700-1	N° Cuenta Banco	23362688108

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
JOSE DUQUE RODRIGUEZ	PRESIDENTE	LOS PINOS 1059 COOPREVAL 314531
GRACIELA FIGUEROA GONZALEZ	SECRETARIA	LOS AROMOS 957 STA. TERESITA QUILLOTA
LEONCIO SILVA CABALLERO	TESORERO	A. ARANCIBIA 1239 V. MEXICO QUILLOTA

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

AYUDAR AL PACIENTE DIABETICOS A CONTROLAR SU ENFERMEDAD
ESTA DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD QUILLOTANA
ATENDEMOS EN CALLE LA CONCEPCION N°106 QUILLOTA

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

LA ENFERMEDAD CRONICA "DIABETES MELITUS"
AYUDAR A CONOCER, CONTROLAR, TOMAR CONCIENCIA, y cambiar habitos
ALIMENTICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

ARRENDAR UNA SALA PARA BRINDAR ATENCION A LOS SOCIOS EN LO QUE RESPECTA
A CONTROL DE GLICEMIA .
AL CONTROLAR LOS NIVELES DE AZUCAR, EL PACIENTE TIENE UNA MEJOR CALIDAD
DE VIDA. TAMBIEN HACEMOS CONTROL DE COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS
Y PRESTON ARTERIAL.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 01/06/11 Hora: 11

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres			1	6	7	*1 socia Nelson Inguarbo
Mujeres			11	11	22	
Total			12	17	29	
ORGANIZACIONES						da
DIABETICOS EN GENERAL						
JUNTAS DE VECINOS , CLUBES DE ADULTOS MAYORES						
PARA QUIEN SOLICITE NUESTRA AYUDA						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			\$ 240.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
\$240.000 PARA EL PAGO DEL ARRIENDO DEL LOCAL			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
SUBVENCION MUNICIPAL	2010	PAGO ARRIENDO	\$200.000

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?



TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización
- Certificado de Vigencia con directiva al día
- Inscripción en el portal www.registros1962.cl
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto *



Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$240.000.- al “CENTRO COMUNAL DE DIABETICOS DE QUILLOTA”, para financiar pago de arriendo de local.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff se abstiene.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°16/12: Por mayoría, con abstención del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$240.000.- al “CENTRO COMUNAL DE DIABETICOS DE QUILLOTA” RUT 74.201.700-1, Personalidad Jurídica N° 263, representada legalmente por su Presidente José Duque Rodríguez, RUT 5.587.656-8, fono: 314531, con domicilio en Los Pinos N°1059 Villa Coopreval, Quillota, para financiar pago de arriendo su local de funcionamiento.

b) RAMA FEMENINA UNIÓN LAS CRUZADAS \$500.000 CONTRATACIÓN DE BUS PARA VIAJE AL CAMPEONATO NACIONAL ANFUR FEMENINO EN LEBU.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

02 ENE. 2012

Fecha: Hora:

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

RAMA FEMENINA UNION LAS CRUZADAS

Ubicación:

Dirección	Parcela 11 Las Cruzadas San Pedro	Unidad Vecinal	27
Fono	Teléfono 329114 - 82749247		

Personalidad Jurídica:

Nº	776	Fecha Constitución	6/6/2010	Fecha Vigencia	Junio 2010 a Junio 2012
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	65.047955-6	Nº Cuenta Banco	23363282326 BancoEstado

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Glenda Valdes Peña	Presidenta	Perez Cotapo 16 – Fono 329114 – 82749247 glenda.valdes.p@hotmail.com
Karen Peña Valdes	Tesorera	Perez Cotapo 16 – Fono 329114 - 88901242
Karen Iazo Verdejo	Secretaria	Parcela 11 Las Cruzadas San Pedro – Fono 89868196

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre:

CONTRATACION DE BUS PARA VIAJE AL CAMPEONATO NACIONAL ANFUR FEMENINO EN LEBU OCTABA REGION

2.2.- Diagnóstico:

El Club Deportivo llamado "Rama Femenina Las Cruzadas" gano el Campeonato Regional ANFUR 2011 y representaran a la Región de Valparaíso en el Campeonato Nacional ANFUR entre el 12 y 22 de enero del 2012 en Lebu 8° Región

El viaje cuesta aproximadamente \$1.300.0000 pesos, para lo cual solicitamos subvención Municipal de \$ 600.000 para realizar este viaje

2.3.- Descripción General:

El dinero solicitado se usara para financiar El viaje cuesta aproximadamente \$1.300.0000 pesos, para lo cual solicitamos subvención Municipal de \$ 600.000

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres		2				
Mujeres		20				
Total		22				
ORGANIZACIONES						0.4 FMR

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	-	-	-
MATERIALES	-	-	-
FINANCIERO	700.000	-	600.000
TOTAL	700.000	-	600.000

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

El Costo Total del bus corresponde a \$ 1.300.000
Aporte Propio \$ 700.000
Aporte Solicitado \$ 600.000

El dinero financiara parte de un viaje a LEBU los días 12 al 22 de enero del 2012,
Cada uno de los participantes financiara su alimentación y los costos de alojamiento serán financiados por ANFUR Nacional

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

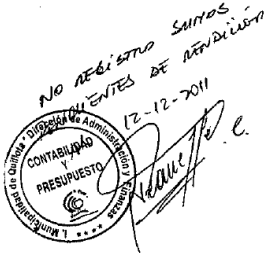
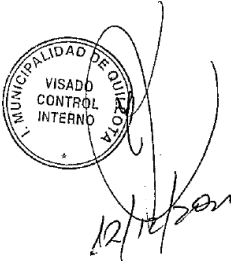
3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No ☒ _____
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

Anexos

- 1) ☒ Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva
- 2) ☒ Fotocopia Rut de la Organización
- 3) ☒ Fotocopia Libreta de ahorro con numero de cuenta
- 4) ☒ Certificado de Registro Ley 19.862 (receptor de Fondos Publico)
- 5) ☒ Certificado de Presupuesto (sin deuda Municipal)
- 6) ☒ Acta y nomina de asistentes de la Asamblea en que los socios de la Organización dan cuenta que poseen conocimiento del Proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$500.000.- a la “RAMA FEMENINA UNIÓN LAS CRUZADAS” para financiar viaje por Campeonato Nacional ANFUR Femenino, que se realizará en la ciudad de Lebu Octava Región.

Hace presente que el Municipio está en plan de austeridad, pero hay compromiso anterior para apoyar a los Clubes que ganen Campeonatos Nacionales representando a Quillota. Expresa su alegría por el éxito obtenido por la “RAMA FEMENINA UNIÓN LAS CRUZADAS”.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff se abstiene. Su postura respecto a la realidad financiera le obliga a ser consecuente. Considera que estas Instituciones merecen apoyo, pero la Municipalidad de Quillota es pobre. El equipo funcionario se esfuerza por conseguir mucho financiamiento externo, y por eso existe la impresión de que hay muchos recursos. No rechaza estas Subvenciones, pero en el actual estado financiero considera su obligación abstenerse.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Comparte la preocupación por la situación financiera, pero considera que se debe fomentar el Deporte. Espera que el próximo año sea posible apoyar mucho mas a las Instituciones Deportivas.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°17/12: Por mayoría, con abstención del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$500.000.- a la “RAMA FEMENINA UNIÓN LAS CRUZADAS” RUT 65.047.955-6, Personalidad Jurídica N° 776, representada legalmente por su Presidenta Glenda Valdes Peña, RUT 8.205.5304, fono: 329114, con domicilio en Pérez Cotapo N°16, Quillota, para financiar gastos de transporte, por Campeonato Nacional ANFUR Femenino, que se realizará en la ciudad de Lebu Octava Región.

c) CLUB DEPORTIVO DINAMO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

José Luis

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 06/01/12 Hora: 12

1

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Club Deportivo DINAMO

Ubicación:

Dirección	Aconcagua Norte N° 61, Cerro Mayaca	Unidad	05
Fono		Vecinal	

Personalidad Jurídica:

N°	18	Fecha Constitución	21 de febrero de 1990	Fecha Vigencia	24 de Julio de 2014
Registro Subvenciones	Si: X No:	N° Rut S. I. I.	65.593.310-7	N° Cuenta Banco	23362874947 Estado.

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Juan Torres Balbontín	Presidente	El Sauce N°940 (Fono: 68363239)
Rafael Cisternas Vásquez	Secretario	Balmaceda N°40 (Fono: 96140128)
Víctor Muñoz General	Tesorero	Aconcagua Norte N°60 (Fono: 62735470)

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Viaje a Arica Campeonato Nacional ANFA 2012

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

El Club Deportivo DINAMO participó en el Campeonato de Campeones año 2011 representando a la Asociación ANFA de Quillota a nivel regional. Resultando finalmente y con mucho orgullo Campeón de ésta competencia, lo que le da derecho a representar a la Quinta Región en el Campeonato Nacional que se realizará en la primera semana de febrero del 2012, en la ciudad de Arica.

El viajar con una delegación tan numerosa nos involucra tener un costo cercano a los \$ 7.000.000.-, hemos realizado una serie de actividades y beneficios para reunir fondos, pero lamentablemente no hemos logrado reunir ni el 40% de lo que se requiere, por lo tanto, esperamos recibir el apoyo económico de nuestras autoridades, lo que nos permitirá reunir lo que necesitamos para viajar y representar en forma digna a nuestra querida ciudad.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Como lo manifestamos anteriormente, desde hace más de 8 meses hemos venido trabajando para reunir los recursos económicos que permitan que nuestra delegación deportiva viaje al norte de nuestro país, el sólo viajar en avión nos significa un gasto cercano a los \$ 2.500.000.-, además debemos llevar implementaciones deportivas, recursos para alimentación, y muy posible para alojamiento (a pesar que es compromiso de los organizadores), y finalmente se necesitan recursos también para el cuerpo técnico y los jugadores que en el periodo que dura este campeonato dejan de trabajar y por lo tanto de percibir alguna remuneración económica.

Con lo solicitado nos ayuda en parte a reunir los fondos necesarios para cumplir el sueño y anhelo de la comunidad deportiva de Quillota.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						<u>Observación</u>
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	20	25	40	15	100	
Mujeres	10	20	20	10	60	
Total					160	
ORGANIZACIONES						
Junta de vecinos Cerro Mayaca Progreso y Desarrollo.						
Junta de vecinos Aconcagua Norte.						
Junta de vecinos Michimalongo.						
Mesa Técnica Territorial Cerro Mayaca.						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

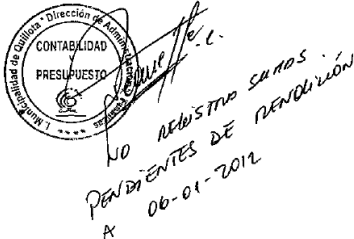
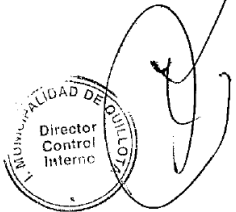
ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	\$ 1.000.000.-		
MATERIALES			
FINANCIERO	\$ 2.000.000.-	\$ 2.000.000.-	\$ 2.000.000.-
TOTAL	\$ 3.000.000.-	\$ 2.000.000.-	\$ 2.000.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
Se solicitan dos millones de pesos para compra de implementación deportiva, alimentación, pasajes, hospedaje, viático jugadores y cuerpo técnico, entrenamientos, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Fondos de la Sociedad Civil	2008	Implementación Deportiva.	\$ 1.000.000.-
Fondos Regionales	2009	Mejoramiento de Sede	\$ 1.500.000.-
Municipalidad de Quillota	2007	Mejoramiento de baños de sede social	\$ 500.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.



Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$1.000.000.- al “CLUB DEPORTIVO DINAMO”, para financiar viaje por Campeonato Nacional ANFA 2012, que se realizará en la ciudad de Arica.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Lamenta no poder ayudar mas a estas Instituciones que se lo merecen

Concejal Fernando Puentes Wasaff se abstiene.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva se inhabilita por ser Socio del Club. Hace presente que es un gran esfuerzo el que han realizado los Socios y simpatizantes del Club, para representar a la Ciudad, a la Provincia y a la Región. Le hubiese gustado haber podido otorgar una Subvención mayor.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Ratifica la disposición del Municipio para estudiar otras formas de apoyar al Club.

Sr. Juan Torres Balbontin Presidente del Club DINAMO agradece este aporte, pero plantea que es necesario reunir \$7.000.000 para realizar el viaje, lo que ha resultado muy difícil. Pide se autorice realizar actividades sin cobros de arriendos en el “Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández”, pues necesitan reunir \$2.000.000 adicionales.

Sr. Alcalde plantea la voluntad de acceder a ello, pero de noche hay un costo fijo. Para actividades en horario diurno no hay problema.

ACUERDO N°18/12: Por mayoría, con abstención del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, y la inhabilitación del Concejal Ramón Balbontin Leiva, se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$1.000.000.- al “CLUB DEPORTIVO DINAMO” RUT 65.593.310-7, Personalidad Jurídica N°18, representada legalmente por su Presidente Juan Torres Balbontin RUT 13.331.282-K, fono: 68363239, con domicilio en Balmaceda N°34 Cerro Mayaca Quillota, para financiar viaje por participación en Campeonato Nacional ANFA 2012, que se realizará en la ciudad de Arica.

13.3 INFORME GESTIÓN DE ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE - FÁBRICA DE LADRILLOS UBICADA EN CALLE BALMACEDA N°103.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°19/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N°02/12 de 06 de enero de 2012 de Encargada Unidad de Medio Ambiente a Honorable Concejo Municipal, que informa sobre las gestiones de fiscalización a Fábrica de Ladrillos ubicada en calle Balmaceda N°103 de Boco, cuyo propietario es el Sr. Víctor Spada Guevara.

13.4

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Se da por satisfecho con las respuestas entregadas por el Sr. Alcalde en Reunión de Trabajo, respecto a traspaso de Jardines Infantiles JUNJI, reconstrucción de Escuela República Argentina y otras materias.

2.- Reitera información acerca de que los Dirigentes de la Mesa Territorial Unificada Villa El Sendero, quienes optaron por arrendarla a la Empresa que realiza trabajos de Avenida Condell. Estudian manera legal para formalizar el arriendo.

Sr. Alcalde pide que se presente solicitud de modificación del Comodato, con detalles e Informe Jurídico, para poner en tabla en próxima Sesión.

3.- Expresa su agrado por la propuesta de implementar zona de talleres en el Parque Tecnológico Industrial. Pide que mas adelante se informe acerca de este proyecto mas consolidado.

4.- Como Vicepresidente del Capítulo de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades de la V Región, informa que en la última Reunión se analizó aspectos críticos de la Organización, divisiones y falta de productividad en los últimos encuentros y capacitaciones de Concejales. La Directiva del Capítulo V Región se reunirá mañana con parlamentarios.

13.5

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1.- Pide se estudie el problema que afecta a vecinos del Conjunto Reina Ana, ex Regimiento Ingenieros, por angostamiento de la vía, que podría producir accidentes (propone instalar señalética o reja).

Se solicitará informe a Dirección de Obras Municipales.

2.- Pide hacer un reconocimiento y otorgar Becas a Máximos Puntajes Nacionales PSU quillotanos.

Sr. Alcalde comparte el planteamiento.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide dejar constancia en Acta de Puntajes Nacionales PSU obtenidos por los siguientes jóvenes quillotanos:

1.- Ignacio Rojas Oñate, 850 puntos matemáticas, alumno del Instituto Rafael Ariztía.

2.- Antonio Saavedra Morales, 850 puntos matemáticas, ex alumno del Colegio Municipal Valle de Quillota hasta 8° Básico, y posteriormente alumno del Instituto Rafael Ariztía.

3.- Felipe Soza Araya, 850 puntos Historia, alumno del Colegio Terranova.

4.- Ricardo Ponce Zambrano 837, puntos Ciencias, alumno del Instituto Rafael Ariztía.

5.- Enzo Saavedra, 837 Ciencias, alumno del Instituto Rafael Ariztía.

Concejal Mauricio Ávila Pino propone otorgar Beca especial a Antonio Saavedra Morales.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide se analice resultados de PSU en Colegios Municipalizados.

Sr. Alcalde comenta que hay un pre informe, y los resultados son malos como en todos los Colegios Municipalizados del país. EL objetivo principal de la RED- Q es mejorar la base.

13.6

Concejala María Baeza Hermosilla informa que ayer se realizó la Gala Clausura Temporada 2011 de la Orquesta Juvenil Municipal de Quillota en el Teatro Portales a las 19:00 horas. Considera que es un lujo para la Comuna de Quillota la existencia de esta. Pide reconocimiento a estos jóvenes artistas y a sus familias.

ACUERDO N°20/12: Por unanimidad se aprueba enviar felicitaciones a la Orquesta Juvenil Municipal de Quillota por su brillante actuación en la Gala Clausura Temporada 2011.

13.7

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1.- Agradece al Sr. Alcalde por haber otorgado Bono de Fin de Año a los Funcionarios a Honorarios. Concejal Alejandro Villarroel Castillo comparte alegría por el Bono otorgado a funcionarios a Honorarios y de JUNJI.

2.- Reitera que está pendiente solucionar problema generado por la barrera en caletera de acceso La Palma, y la gestión de retorno del Tren a La Calera y Quillota.

Sr. Alcalde expresa su satisfacción por el retiro de esta barrera efectuado hoy, y agradece a todos los actores involucrados.

3.- Reitera consulta acerca de remate de vehículos para liberar espacio en Área Operativa.

Sr. Alcalde informa que se prepara el remate, pero depende de gestiones con Juzgado de Policía Local.

4.- Pide mejorar señalización de trabajos en Avenida Valparaíso por parte de la Empresa Contratista, especialmente ahora que se trabajará también en calle Prat.

13.8

Concejal José Antonio Rebolar Rivas plantea:

1.- Consulta por mejoramiento de sistema de recolección de aguas lluvia en Yungay.

2.- Pide utilización de máquinas para arreglar calle O'Higgins desde la Población Bonifacio hacia Camino Internacional.

3.- Informa que en calle Freire Camino a San Isidro, la carpeta de rodado se encuentra en mal estado al llegar al Paso bajo nivel San Isidro.

13.9 CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°21/12: Por Unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal 2012, trasladando la Sesión del lunes 23 de Enero para el jueves 19 de enero de 2012.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 20.00 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**